MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santani para Todos" 2015-2020

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

CONTRATO N° 36/2016
Llamado: LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA
Ref.: SERVICIOS PARA ORGANIZACION DE EVENTOS
IDE: 315797

Entre la Municipalidad de SAN ESTANISLAO, sito en el Distrito de SAN ESTANISLAO, Dpto. de SAN PEDRO, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor: AGUSTIN OVANDO ESPINOLA, Intendente Municipal de la ciudad de SAN ESTANISLAO, con domicilio legal en dicha ciudad, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra la firma: AG COMERCIAL domiciliada en la ciudad en ITA, Dpto. de CENTRAL, República del Paraguay, representada para este acto AGAPITO RAMON GAONA, con Cédula de Identidad Nº 638554-0, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA SERVICIOS PARA ORGANIZACION DE EVENTOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes, conforme a la Carta de Invitación Estándar del Llamado a Contratación Directa Nº 36/16 realizado por la Unidad Operativa de Contratación ID Nº 315.797, para la Contratación de SERVICIOS PARA ORGANIZACION DE EVENTOS, por el cual el **PROVEEDOR** entregará a la Institución Municipal en la forma indicada más adelante, los servicios detallados en su oferta.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) (Agregar aquí cualquier otro/s documento/s)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	3	0	0	280	30	011	02	140.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 315797

AG COMERCIAL
RUC 638554-0

Lic. Christian D. D'ecclesiis
Secretario General

Lic. Agustín Ovando Espínola
Intendente

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de adjudicación Contratación Directa N° 36/2016, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 713

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	82101701	Servicios de publicidad en pancartas (pasacalles)	Unidad	Evento	1	5.000.000	500.000
2	78111601	Servicios de transporte de pasajeros	Unidad	Evento	1	10.000.000	10.000.000
3	82131603	Servicios de produccion de video	Unidad	Evento	1	5.000.000	5.000.000
4	90151802	Servicios de organizacion y gestion de eventos – músicos	Unidad	Evento	1	20.000.000	20.000.000
5	90151802	Servicios de organizacion y gestion de eventos-mozo	Unidad	Evento	1	3.000.000	3.000.000
6	90151802	Servicios de organizacion y gestion de eventos-maestro de ceremonia	Unidad	Evento	1	5.000.000	5.000.000
7	90151802	Servicios de organizacion y gestion de eventos-iluminacion	Unidad	Evento	1	3.000.000	3.000.000
8	90151802	Servicios de organizacion y gestion de eventos-decoración	Unidad	Evento	1	20.000.000	20.000.000
9	90151802	Servicios de organizacion y gestion de eventos-coordinador/a de eventos	Unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000
10	90151802	Servicios de organizacion y gestion de eventos-toldos	Unidad	Evento	1	5.000.000	5.000.000
11	90151802	Servicios de organizacion y gestion de eventos-tarima	Unidad	Evento	1	5.000.000	5.000.000

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO INTENDENCIA

AG COMERCIAL
RUC 638654-0

Lic. Christian D. D'ecclesiis
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO SECRETARIA GENERAL

Lic. Agustín Ovando Espinola
Intendente

12	90151802	Servicios de organizacion y gestion de eventos-sillas	Unidad	Evento	1	10.000.000	10.000.000
13	90151802	Servicios de organizacion y gestion de eventos-provision de platos	Unidad	Evento	1	5.000.000	5.000.000
14	90151802	Servicios de organizacion y gestion de eventos- - provision de mesa	Unidad	Evento	1	5.000.000	5.000.000
15	90151802	Servicios de organizacion y gestion de eventos	Unidad	Evento	1	3.000.000	3.000.000
16	90151802	Servicios de organizacion y gestion de eventos-insumos eléctricos-fuegos artificiales	Unidad	Evento	1	5.000.000	5.000.000
17	90151802	Servicios de organizacion y gestion de eventos-equipos de audio/video	Unidad	Evento	1	5.000.000	5.000.000
18	90151802	Servicios de organizacion y gestion de eventos-provision de cubiertos	Unidad	Evento	1	3.000.000	3.000.000
19	90151802	Servicios de organizacion y gestion de eventos – arreglos florales	Unidad	Evento	1	5.000.000	5.000.000
20	90151802	Servicios de organizacion y gestion de eventos-polleron, manteles, servilletas	Unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000
21	82131604	Servicios de estudio fotografico (fotos fijas)	Unidad	Evento	1	3.000.000	3.000.000
22	82111801	Servicios de edicion	Unidad	Evento	1	3.000.000	3.000.000
23	90151802	Servicios de organizacion y gestion de eventos	Unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000
24	82101504	Publicidad o publicacion en periodicos	Unidad	Evento	1	3.000.000	3.000.000
25	90151802	limpieza pre y post eventos	Unidad	Evento	1	3.500.000	3.500.000
						Precio Total	136.000.000

PRECIO TOTAL SON GUARANIES: 136.000.000 (Guaranies: CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES).-

AG COMERCIAL

Lic. Christian D. D'ecclesis
Secretario General

Lic. Agustín Quando Espinola
Intendente

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste y las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación y sus Anexos, en la siguiente dirección; avda.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Institución Municipal

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% diez por ciento del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y sus Anexos.
Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03 y en la Carta de Invitación y sus Anexos.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO INTENDENCIA

AG COMERCIAL
RUC 088554-0

Lic. Christian D. D'ecclestis
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO SECRETARIA GENERAL

c. Agustín Ovando Espinola
Intendente

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, firman el presente Contrato de cuatro (4) páginas progresivamente numeradas y por los demás documentos integrantes indicados en la Cláusula Segunda, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de SAN ESTANISLAO a los 18 días del mes octubre del año dos mil dieciséis.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO SECRETARIA GENERAL

CHRISTIAN DAVID D'ECCLESIIS
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO INTENDENCIA

AGUSTIN OVANDO ESPINOLA
INTENDENTE MUNICIPAL

.....

AG COMERCIAL
RUC 038554-0

AGAPITO RAMON GAONA
FIRMA ADJUDICADA: AG COMERCIAL